



Expediente nº: Gex 2397/2022.

Asunto: Transferencia de Créditos de la misma área de gasto.

DECRETO

Vista la Memoria de esta Alcaldía del expediente **MC02/2022** de Transferencia de Crédito n.º 1.

Visto que con fecha 7 de febrero de 2021 se remitió informe por la Secretaría sobre legislación aplicable y el procedimiento a seguir para efectuar la referida Modificación Presupuestaria.

Visto el informe de fiscalización y de existencia de crédito del expediente **MC02/2022** de Transferencia de Crédito n.º 1 de la Intervención Municipales,

De conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el Ejercicio 2021

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º **MC02/2022**, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto n.º 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1533	21000	INFRAESTRUCTURA: VIAS PUBLICAS	3.350,00
TOTAL GASTOS			3.350,00

Código seguro de verificación (CSV):

7661 D0B9 8FA2 9D3A 909F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2022



7661D0B98FA29D3A909F

Num. Resolución:

2022/0000255

Insertado el:

08-02-2022



Ayuntamiento de Cabra

Altas en

aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1722	62300	SISTEMA DE CARGA SEMIRRAPIDA (SUBV)	3.350,00
TOTAL GASTOS			3.350,00

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo manda y firma el Alcalde, en Cabra

EL ALCALDE
(firma y fecha digitales)

Código seguro de verificación (CSV):

7661 D0B9 8FA2 9D3A 909F



7661D0B98FA29D3A909F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2022

Num. Resolución:

2022/0000255

Insertado el:

08-02-2022